

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

390

CASTRO, 16 de Abril del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Marcos Vargas Oyarzun, profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica N° 32839581, de fecha 24.01.2014, por un periodo de 02 días, desde el 23.01.2014, en los términos allí señalados.
- Myrian Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° EMR., según Licencia Médica N° 43622185, de fecha 21.03.2014, por un periodo de 10 días, desde el 24.03.2014, en los términos allí señalados.-
- Eduardo Arteaga Catelican, auxiliar Grado 17° EMR., según Licencia Médica N° 43622124, de fecha 11.02.2014, por un periodo de 04 días, desde el 11.02.2014, en los términos allí señalados.-
- Víctor Alvarado Vera, profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica N° 41402837, de fecha 21.03.2014, por un periodo de 02 días, desde el 21.03.2014, en los términos allí señalados.
- Cesar Cárdenas Aguil, técnico Grado 12° EMR., según Licencia Médica N° 43125365, de fecha 26.03.2014, por un periodo de 14 días, desde el 26.03.2014, en los términos allí señalados.-
- Carmen G.Paredes Ballesteros, profesional Grado 8° EMR., según Licencia Médica N° 42775991, de fecha 25.03.2014, por un periodo de 07 días, desde el 26.03.2014, en los términos allí señalados.-
- Soledad Guarda Andrade, profesional Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 31120191, de fecha 08.01.2014, por un periodo de 18 días, desde el 09.01.2014, en los términos allí señalados.
- Jose Galindo Diaz, técnico Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 43282568, de fecha 04.12.2013, por un periodo de 30 días, desde el 04.12.2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .



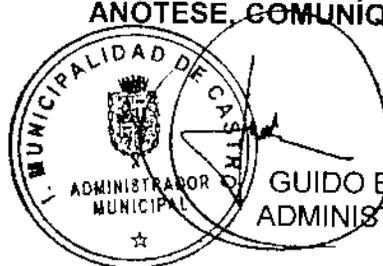
"Por Orden del Alcalde"

**ERATTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

GBC/DMV/MLM/ pcg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**